

INFORME 10/CEVCGRE/SO/27-04-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS DEL 12 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 40, fracción XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de esta Comisión sobre las actividades relevantes realizadas durante el periodo del 12 de marzo al 24 de abril 2026, en los términos siguientes:

1. Con fecha 12 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial de trabajo a la cual asistieron la Presidenta de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, la Secretaria Técnica de dicha Comisión la Mtra. Martha Patricia Cerdanars Morales, la Asesora de la Consejera Electoral Mtra. Ana Karenina Cárdenas Bustos, y el Lic. Héctor Moisés Peralta Rivera, de la Comisión Especial del Voto, con el propósito de dar seguimiento a las actividades previstas en el plan de trabajo de la Comisión Especial, tales como:
 - Preparación de la próxima reunión con los representantes de los Clubes Unidos del Medio Oeste (Chicago), los CC. Manuel Martínez Santamarina y Erasmo Salgado, modalidad virtual.
 - Diseño de los volantes sobre las infografías de participación del voto extranjero (modalidades, confirmación de la credencial para votar en los consulados)
 - Verificar la posibilidad de una próxima reunión con los representantes de los clubes que aún están activos para explicar el próximo Proceso Electoral
 - Realizar un estudio sobre las edades de los migrantes en USA de las segundas y terceras generaciones

Evidencia fotográfica





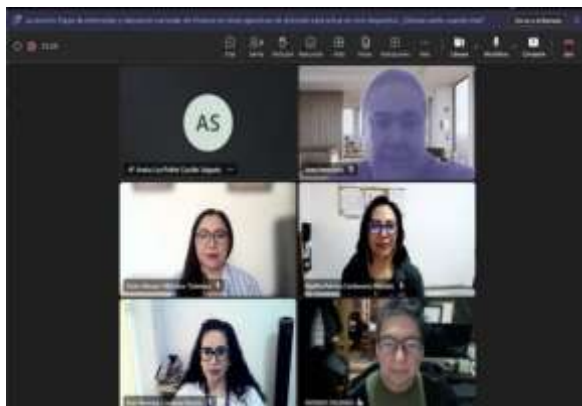
2. Con fecha 17 de marzo de 2026, se llevó a cabo una reunión virtual con los representantes de los Clubes Unidos del Medio Oeste, los CC. Manuel Martínez Santamarina y Erasmo Salgado, y la Presidenta de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, en donde también estuvieron presentes la Secretaria Técnica de dicha Comisión la Mtra. Martha Patricia Cerdaneres Morales, la Asesora de la Consejera Electoral Mtra. Ana Karenina Cárdenas Bustos, y el Lic. Héctor Moisés Peralta Rivera, de la Comisión Especial del Voto.

Para dicha reunión se planteó a los integrantes Clubes Unidos sobre la asistencia de las representaciones de los partidos políticos, recibiendo una respuesta en sentido negativo. El objeto de dicha reunión fue que dar a conocer al Instituto su petición de modificación a la Ley presentada al Congreso Local, sobre el procedimiento de la designación de la Diputación Migrante, la cual consta de los siguientes puntos fundamentales:

- Se solicita a este instituto y al Congreso del Estado, colaboración para enmendar la forma en que se elige la Diputación Migrante.
- Es imperante que la Diputación Migrante se elija por la ciudadanía migrante en el exterior para evitar que solamente sirva como una cuota de los partidos políticos y sirva a los intereses de migrantes y sus familias en sus comunidades de origen.
- Se propone que la próxima Diputación Migrante, sea una persona migrante que radique en el exterior, por un periodo no menor a cinco años.
- Que sea o haya sido integrante de una organización que haya participado en el desarrollo de su comunidad de origen o en otra comunidad guerrerense.
- La candidatura electa debe estar disponible para representar a la ciudadanía guerrerense en el Congreso y por la tanto estar disponible para viajar y hacer presencia en el Congreso del Estado.

- La candidatura podrá corresponder a mujer u hombre para cumplir con los requisitos de la equidad de género o de la comunidad LGBT.
- No puede ser candidata una persona que haya venido a estudiar y aprovechar ese tiempo como parte de su residencia en Estados Unidos.
- Las hijas y los hijos de los guerrerenses nacidos en el exterior pueden participar como personas candidatas siempre y cuando obtengan la doble nacionalidad, la mexicana, estadounidense o cualquier otra, siempre y cuando cumpla con los requisitos de los incisos uno y cuatro, es decir; que haya participado en alguna organización para el desarrollo de una comunidad guerrerense.
- Que sea una persona honorable y no cuente con antecedentes penales, en México o Estados Unidos.
- La persona candidata puede participar con las siglas de cualquier partido político o también lo puede hacer como candidatura independiente.

Evidencia fotográfica



3. El 25 de marzo de 2026, se llevó a cabo reunión presencial de trabajo a la cual asistieron, la Presidenta de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, la Secretaria Técnica de dicha Comisión la Mtra. Martha Patricia Cerdaneres Morales, la asesora de la Consejera Electoral Mtra. Ana Karenina Cárdenas Bustos, el Lic. Héctor Moisés Peralta Rivera, de la Comisión Especial del Voto con el propósito de dar seguimiento a las actividades previstas en el plan de trabajo de la Comisión Especial, las cuales fueron:
 - Revisión del convenio de colaboración con la Asociación Civil “Poder Migrante” con el propósito de remitirlo a la Dirección General Jurídica y de Consultoría de este instituto para análisis y validación.

- Presentación del estudio para validar en los lugares de la Unión Americana (USA) en los que están radicadas las organizaciones de migrantes.
- Presentación del estudio sobre la actividad económica de los migrantes a fin de preparar la estrategia sobre el diseño de la publicidad para el próximo Proceso Electoral 2026-2027.
- Presentación del estudio denominado “Guerrerenses en el Extranjero, sobre la presencia en Estados Unidos: distribución Geográfica, actividades económicas y estructura generacional”

Evidencia fotográfica



4. Con fecha 20 de abril del año en curso en la sala de sesiones del edificio el Porvenir del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tuvo lugar la firma del convenio de participación y colaboración con la Asociación Civil Migrantes Mexicano con Poder, el cual fue realizado con el objetivo de diseñar, implementar y dar seguimiento a proyectos, programas, campañas y actividades conjuntas, orientadas a fomentar la participación ciudadana, la educación cívica y los derechos políticos y electorales de la población migrante residente en el extranjero, de frente al próximo Proceso Electoral 2026-2027.

En dicho evento, las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Consejera Presidenta de este instituto, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, en donde la moderación estuvo a cargo de la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Presidenta de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, asistieron también las Consejeras integrantes de dicha Comisión, la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán y la Lic. Dora Luz Morales Leyva, el Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Consejero Electoral, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, las Representaciones de los Partidos Políticos, así como la Mtra. Martha Patricia Cerdaneres Morales, Secretaria Técnica de dicha Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero.

Por parte de la Asociación Civil Migrantes Mexicano con Poder, se contó con la presencia de su Presidente, el Mtro. Ricardo Gámez Morga, el Secretario, Mtro. Víctor Hugo González Torres, Tesorera, Lic. Karla Coral López Solís, el Coordinador de Asuntos Políticos y Legislativos, Lic. Christian Uriel Garnica San Román, el Coordinador Jurídico y Derechos Humanos de los Migrantes, el Lic. Jonathan Iván Nolasco Montes, y el Coordinador de Membresías y Alianzas con otras Organizaciones y Sociedades Civiles, el Lic. Edgar Cortez Manzanarez.

Evidencia fotográfica



Se informa lo anterior para los efectos a los que haya lugar.



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de abril de 2026.

ATENTAMENTE

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME 10/CEVCGRE/SO/27-04-2026, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL 12 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2026.